

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30965 *Anuncio de la Notaría de don Jesús M.ª Rodríguez Enríquez, sobre subasta extrajudicial de vivienda.*

Yo, Jesús María Rodríguez Enríquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Tui.

Hago saber: Que en mi Notaría sita en TUI (Pontevedra), calle A Guarda, 2, bajo, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca que constituía vivienda habitual de los deudores:

Municipio de Tomiño.- Finca número dieciséis.- Vivienda segundo E) de un edificio sito en la parroquia y término de Tomiño, Plaza de Calvo Sotelo, calle número dos, hoy calle A Guarda, número tres. Tiene una superficie de cincuenta y cinco metros y ochenta decímetros cuadrados útiles. Consta de cocina-salón-comedor, dos dormitorios, un baño y pasillo. Linda: Este, vivienda D) y F) y escaleras; Oeste, camino; Norte, vivienda F) y Sur, vivienda D). Anejo: Tiene como anejo un trastero bajo cubierta identificado con el mismo número que la vivienda. Coeficiente: dos enteros ochenta centésimas por ciento (2,80%). Referencia Catastral: 000703800NG24G0016PP. Situación posesoria: no consta. Inscripción: Tomo 1119, libro 244, folio 218, finca 25.258, inscripción 10ª.

Precediendo la subasta de la misma se hacen saber sus condiciones:

Siendo la finca hipotecada vivienda habitual de los deudores se tramitará con arreglo al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil en la redacción dada por la Ley 1/2013 de 14 de mayo, el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012 de 9 de marzo y los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario.

Tendrá lugar una única subasta en mi Notaría el día catorce de octubre de 2014 a las 12:00 horas, presencial por no estar operativo el sistema previsto en el artículo 129 d) de la Ley Hipotecaria, siendo el tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de ciento dieciséis mil veinticuatro euros (116.024,00 €).

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al 5% del tipo de subasta (art, 647 L.E.C.) mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán presentarse postulas por escrito en sobre cerrado y previa la consignación hasta el momento de la subasta.

La certificación registral y la titulación del inmueble que se subasta está de manifiesto en mi Notaría de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente. Solo la adjudicación o remate a favor del ejecutante o un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tui, 18 de agosto de 2014.- El Notario de Tui.

ID: A140044155-1

cve: BOE-B-2014-30965